

Guía docente

Año académico 2019-20

Asignatura 20433 - Derecho Urbanístico y

Ordenación del Territorio

Grupo Grupo 3

Identificación de la asignatura

Asignatura / Grupo 20433 - Derecho Urbanístico y Ordenación del Territorio / 3

Titulación Grado en Derecho - Cuarto curso

Doble titulación: Grado en Administración de Empresas y Grado en Derecho -

Quinto curso

Créditos 6

Período de impartición Segundo semestre **Idioma de impartición** Castellano

Profesores

Horario de atención a los alumnos

Profesor/a	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho / Edificio
Andrés Avelino Blasco Esteve	12:00	14:00	Lunes	09/09/2019	29/06/2020	Despatx 101,
Responsable a.blasco@uib.es						Ed. Jovellanos

Contextualización

La ordenación del territorio y el urbanismo se han convertido en temas políticos y jurídicos de primer orden, especialmente en nuestra Comunidad Autónoma. La escasez del territorio insular, la incidencia del fenómeno turístico y la presión edificatoria y de utilización del territorio han convertido aquellas materias en temas de actualidad permanente en la política autonómica y municipal de las Illes Balears. A pesar de que el urbanismo y la ordenación territorial constituyen materias de competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, también el Estado, a través de distintos títulos competenciales, conserva un importante poder de intervención sobre la definición del régimen jurídico del suelo, lo cual provoca un cierto nivel de dificultad a la hora de concretar el marco normativo de la política territorial. Ante esta situación, el interés actual de la materia y la relativa complejidad del marco normativo de la política del suelo, la asignatura tiene como objetivo facilitar a los alumnos el conocimiento de los aspectos esenciales del sistema jurídico urbanístico y de ordenación territorial: desde la definición de las fuentes del ordenamiento jurídico aplicables en cada caso hasta el conocimiento de los principales instrumentos y técnicas de la política territorial, pasando sin duda por otro aspecto capital cómo es el de la distribución de competencias entre las diferentes administraciones territoriales.

Requisitos



Guía docente

Año académico 2019-20

Asignatura 20433 - Derecho Urbanístico y

Ordenación del Territorio

Grupo Grupo 3

Competencias

Específicas

* [5] Sistema de fuentes. Saber manejar el sistema de fuentes del Derecho, sea para identificar la vigencia y la eficacia de una norma en el sistema de fuentes, sea para aplicar un método de determinación de las fuentes en que obtener datos informativos con las cuales analizar un problema determinado. [6] Comprensión y análisis de textos jurídicos: textos legales

Genéricas

* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber logrado al acabar el grado en la dirección siguiente: http://estudis.uib.cat/ca/grau/comp_basiques/

Básicas

* Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

Tema 1.. INTRODUCCIÓN

- La ordenación del territorio y el urbanismo
- Distribución de competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo
- Evolución histórica del Derecho urbanístico. Situación actual

Tema 2.. LA ORDENACIÓN TERRITORIAL EN LA C.A.I.B.

- El marco normativo: las leyes de ordenación territorial de 1987 y 2000
- Las Directrices de ordenación territorial. Los instrumentos de ordenación territorial: planes territoriales insulares y planos directores sectoriales
- La conexión entre los instrumentos de ordenación territorial y el planeamiento urbanístico
- Los espacios naturales: la protección medioambiental de los espacios naturales

Tema 3.. LA PROPIEDAD DEL SUELO

- El estatuto legal de la propiedad del suelo
- Clases de suelo y regulación de cada una de las clases:
- a) El suelo urbano;
- b) El suelo urbanizable;
- c) El suelo rústico.

Tema 4.. EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

- El sistema de planeamiento urbanístico
- Los planes urbanísticos: naturaleza y categorías de planes
- El procedimiento de aprobación de los planes

2/5



Año académico 2019-20

Asignatura 20433 - Derecho Urbanístico y

Ordenación del Territorio

Grupo Grupo 3

Guía docente

- Vigencia, revisión y suspensión de los planes

Tema 5.. LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES

- Requisitos generales para la ejecución
- Sistemas de ejecución de los planes:
- a) Actuaciones urbanísticas en suelo urbano y urbanizable. El sistema de reparcelación.
- b) Actuaciones aisladas en suelo urbano

Tema 6.. LA INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO

La licencia urbanística: concepto, naturaleza y características. Otros títulos legitimadores

- Procedimiento de otorgamiento de licencias

Tema 7.. LA DISCIPLINA URBANÍSTICA

- La protección de la legalidad urbanística.
- Infracciones y sanciones. El procedimiento sancionador

Metodología docente

Esta es una asignatura "Campus Extens 50", lo cual significa, por un lado, que tiene una menor presencialidad, y por otro, que el profesor pone a disposición del alumno un espacio virtual en el cual se desarrollarán actividades, habrá material de estudio y consulta, y el alumno podrá comunicarse electrónicamente con el profesor

Volumen

El volumen de trabajo es el indicado en cada unas de las modalidades de trabajo presencial y no presencial, y las actividades de evaluación

Actividades de trabajo presencial (1,88 créditos, 47 horas)

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
Clases teóricas	Clases teóricas	Grupo grande (G)	En estas clases se presentarán y explicarán los principales contenidos de la asignatura; también podrán desarrollarse las actividades teóricas y prácticas que sean adecuadas al número de alumnos de la clase	31
Clases prácticas	Clases prácticas	Grupo grande (G)	En estas clases se realizarán actividades prácticas orientadas a la comprensión de los contenidos de la asignatura y a la adquisición de las competencias asumidas por ésta	12
Evaluación	Examen final	Grupo grande (G)	Se realizará un examen final tanto al fin del semestre como en el periodo extraordinario (julio), mediante el cual se pretende valorar si el alumno ha asumido y comprende los contenidos básicos de la asignatura.	2
			a) Para los alumnos que hayan liberado materia en el examen parcial, el examen final recaerá sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial. En este caso, el examen final	
				3 / 5





Año académico 2019-20

Asignatura 20433 - Derecho Urbanístico y

Ordenación del Territorio

Grupo Grupo 3

Guía docente

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción	Horas
			vale un 50% de la nota global del curso. Para aprobar el examen final hay que obtener en el mismo un 5 de nota mínima.	
			b) Para los alumnos que no hayan liberado materia en el examen parcial, el examen final recaerá sobre toda la materia del curso, sin que tengan penalización alguna por no haber liberado materia en el examen parcial. La nota mínima para aprobar este examen es de un 5 sobre 10.	
Evaluación	Examen parcial	Grupo grande (G)	Habrá un examen parcial, que será liberatorio si se obtiene una nota de 6 o superior sobre 10. En caso de que se libere, la nota de este examen parcial vale un 50% de la nota total del curso.	2

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,12 créditos, 103 horas)

Modalidad	Nombre	Descripción	Horas
Estudio y trabajo autónomo individual	Horas de estudio del alumnado	Al ser una asignatura de Campus Extens 50, el alumnado debe complementar con su estudio personal el temario de la asignatura.	103

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

El trabajo on line vale otro 25 % de la nota global del Curso. Y el examen final valdrá el 75 % restante de la nota global

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento Académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostrablemente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspenso 0» en la evaluación anual de la asignatura".



Guía docente

Año académico 2019-20

Asignatura 20433 - Derecho Urbanístico y

Ordenación del Territorio

Grupo Grupo 3

Examen final

Modalidad Evaluación

Técnica Pruebas de respuesta breve (recuperable)

Descripción Se realizará un examen final tanto al fin del semestre como en el periodo extraordinario (julio), mediante el

> cual se pretende valorar si el alumno ha asumido y comprende los contenidos básicos de la asignatura. a) Para los alumnos que hayan liberado materia en el examen parcial, el examen final recaerá sobre la materia que no haya sido objeto del examen parcial. En este caso, el examen final vale un 50% de la nota global del curso. Para aprobar el examen final hay que obtener en el mismo un 5 de nota mínima. b) Para los alumnos que no hayan liberado materia en el examen parcial, el examen final recaerá sobre toda la materia del curso, sin que tengan penalización alguna por no haber liberado materia en el examen parcial. La nota mínima para aprobar

este examen es de un 5 sobre 10.

Criterios de evaluación

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 5

Examen parcial

Modalidad Evaluación

Técnica Pruebas de respuesta breve (recuperable)

Descripción Habrá un examen parcial, que será liberatorio si se obtiene una nota de 6 o superior sobre 10. En caso de que

se libere, la nota de este examen parcial vale un 50% de la nota total del curso.

Criterios de evaluación

Porcentaje de la calificación final: 50% con calificación mínima 6

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica

AVELINO BLASCO ESTEVE y JAUME MUNAR FULLANA (Directores), Comentarios a la Ley de Ordenación y Uso del Suelo de las Illes Balears, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2015 TOMÁS-RAMÓN FERNÁNDEZ, Manual de Derecho Urbanístico, Ed. Civitas, 24ª edición, Madrid 2016

Otros recursos

Página web de la asignatura en Campus Extens, en la que el profesor colgará las normas urbanísticas principales



5/5